

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 16 de febrero de 2026.

**Asunto: Se rinde Testimonio Final.**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHÍCULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**H. SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CÉSAR ALEJANDRO ALCÁNTARA ARREOLA**, por mi propio derecho y en mi carácter de Testigo Social registrado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.58, 1.59, 1.60, 1.65, 1.66, 1.67 1.68 y demás relativos y aplicables del Código Administrativo del Estado de México; 8, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México; del Contrato de Participación celebrado entre el suscrito y el Instituto Electoral del Estado de México; vengo por medio del presente escrito a rendir en tiempo y forma el Testimonio Final correspondiente al procedimiento de contratación identificado como "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México", en los términos siguientes:

**OPORTUNIDAD PARA EMITIR EL TESTIMONIO FINAL**

El presente Testimonio se emite dentro del plazo de 03 días hábiles a que se refiere la fracción IX del artículo 19 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, cuyo cómputo comenzó a correr al día hábil siguiente en que, el Instituto referido consideró como concluido el procedimiento de contratación, es decir, con la emisión de la adjudicación correspondiente, por lo que dicho plazo corre del 11 de febrero de 2026 al 16 de ese mismo mes y año, sin tomar en consideración los días 14 y 15 de febrero de 2026, por ser inhábiles.

16/02/2026 - 9

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
**RECIBIDO**  
16 FEB 2026  
HORA: 12:57  
SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA  
16 FEB 16 PM 12:18  
100

**ORIGINAL**

Recibi. Escrito en 17 folios  
y 4 Anexos en 45 folios  
000508

## CONTENIDO

En cumplimiento del artículo 24 de los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, este testimonio final se compone de lo siguiente:

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio; II. Datos generales del procedimiento adquisitivo; III. Datos generales del Testigo Social que emite el testimonio; IV. Definiciones relevantes en el texto del testimonio; V. Antecedentes de la contratación; VI. Referencia de los procedimientos adquisitivos en que he participado, en calidad de testigo social, el instituto como contratante, los servidores públicos electorales y demás participantes; VII. Conclusiones, que incluyen las recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los procedimientos de contratación; y VIII. Nombre y firma del Testigo Social.

### **I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 16 de febrero de 2026.

### **II. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO**

Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el procedimiento de licitación en comento sería afectada la partida 3451 denominada "Seguros y fianzas", por un monto de \$2,959,479.00 (Dos millones, novecientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100).

Importe total adjudicado: \$1'999,920.80 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos 80/100).

### **III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO**

Licenciado César Alejandro Alcántara Arreola, con número de registro como Testigo Social 113-2024-II, el cual me fue otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México el 28 de febrero de 2025 para el periodo que va del propio 28 de febrero de 2025 al 27 de febrero de 2026.

#### **IV. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO**

**Bases.** Documento público expedido por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del presente "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México".

**Convocatoria Pública.** Documento público por medio del cual la convocante invitó a participar al "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México", a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**Instituto Convocante.** Instituto Electoral del Estado de México.

**Licitación.** El presente "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México".

**Lineamientos.** Los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

**Oferentes.** Personas que presentaron propuestas técnicas y económicas para participar en el "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México".

**Unidad Administrativa Interesada.** Dirección de Administración a través del Departamento de Parque Vehicular.

**Conclusión del Procedimiento.** Para efectos del presente Testimonio, se entiende como el momento en el que se adjudicó el contrato de la Licitación a favor de la empresa participante.

**Comité.** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Testimonio. El presente documento que contiene las conclusiones las recomendaciones derivadas de la participación del suscrito en mi carácter de Testigo Social en el "Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México".

Las presentes definiciones tienen como único objeto facilitar la lectura del Testimonio que a continuación se rinde.

## **V. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

1. Mediante llamada telefónica realizada al suscrito se hizo la invitación a participar como testigo social en la Licitación.

Lo anterior, posteriormente y derivado de la falta de firma del oficio correspondiente, se documentó a partir del oficio No. IEEM/DA/266/2026 de 26 de enero de 2026, firmado por el Lic. Efraín García Nieves en su carácter de Director de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

2. Por correo electrónico enviado el propio 21 enero de 2026, el suscrito hizo del conocimiento del Instituto Electoral del Estado de México mi posibilidad para llevar a cabo el atestiguamiento correspondiente, por lo que envié la documentación correspondiente para tal efecto.
3. El 22 de enero de 2026, vía correo electrónico se hizo de mi conocimiento la disponibilidad presupuestal y la documentación preparatoria del procedimiento de licitación que nos ocupa, remitiendo, igualmente, convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.
4. Así las cosas el 26 de enero de 2026 en punto de las 11:30 horas, en la Sala de Comisiones del Instituto se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, a la cual asistieron los siguientes servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; LIC. IVÁN MEDINA ARCOS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL, Jefe del Departamento de parque vehicular como unidad

administrativa interesada; LIC. GERMÁN LECHUGA ROSAS, representante de la Dirección de Administración; y el Testigo Social el LIC. CÉSAR ALEJANDRO ALCÁNTARA ARREOLA, mismo que suscribe.

En el desahogo de los puntos 1 y 2 se declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales, así como del testigo social.

En virtud de lo anterior y con relación al punto 8 de la orden del día, como resultado de un análisis profundo y atendidas las observaciones realizadas por este Testigo Social es que se aprobaron las Bases, por lo que se emitió el acuerdo número IEEM/CAE/03/2026 mismo que contenía la aprobación de la documentación objeto del punto 8 de la sesión ya referida.

Debe identificarse que, en virtud de la observación realizada por el suscrito, el Comité correspondiente observó que las bases propuestas atendían a condiciones que no eran favorables actualmente para el instituto, por lo que, decidieron agregar tres párrafos a diferentes numerales, particularmente, a la forma en que se entregaría la contraprestación a la institución aseguradora adjudicada.

5. Ahora bien como acto consecuente, la Convocatoria se publicó el 28 de enero de 2026, lo dicho se hizo de conocimiento del suscrito mediante correo de la misma fecha en el que se adjuntó la Convocatoria y su publicación en diarios.
6. Así, mediante oficio No. IEEM/DA/300/2026 de 28 de enero de 2026, signado por el Lic. Efraín García Nieves en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México; mismo que fue remitido al suscrito a través de correo electrónico de 29 de enero de 2026, me fue hecha la invitación para los eventos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas de la presente Licitación.
7. Durante los días 28, 29 y 30 de enero de 2026, de las 09:00 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la denominada "Venta de Bases", adjunto al presente la relación de aquellos interesados que llevaron a cabo la compra de las mismas.

#### Junta de Aclaraciones

8. Así, a las 11:00 horas del día 03 de febrero de 2026 en el Salón "B" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, ubicado en Paseo Tollocan

número 948, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México tuvo verificativo el evento denominado "Junta de Aclaraciones".

A la referida Junta de Aclaraciones comparecieron los siguientes servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; LIC. IVÁN MEDINA ARCOS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL, Jefe del Departamento de parque vehicular como unidad administrativa interesada; LIC. GERMÁN LECHUGA ROSAS, representante de la Dirección de Administración; y el suscrito LIC. CÉSAR ALEJANDRO ALCÁNTARA ARREOLA, en mi carácter de Testigo Social.

Ahora bien, una vez desahogados los incisos a) Declaratoria del inicio del acto y b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales, en el desahogo del inciso c) de los puntos del orden del día de la Junta de Aclaraciones, se informó que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

No. REG.	Nombre o razón social de la empresa	Nombre del representante legal, apoderado o propietario.
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	JULIO DAMIÁN GONZÁLEZ TAMAYO
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	MARISOL GARCÍA VARGAS
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	OSVALDO ROSALES JARDÓN

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó el objeto del acto que fue aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

Asimismo, en el desahogo de los incisos e) la representante de la Dirección de Administración, notificó a las y los servidores públicos electorales presentes y al Testigo Social, que si se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de las empresas HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SURA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Acto continuo la representante de la Dirección de Administración, preguntó a los asistentes si deseaban presentar cuestionamientos por escrito, a lo que respondieron que no presentaban cuestionamientos adicionales de los hechos por correo.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo un primer receso para la posterior reanudación de la Junta de Aclaraciones, el cual concluyó a las 13:00 hrs.

Derivado del número de las preguntas efectuadas por los participantes, a las 13:00 hrs. se solicitó la ampliación del receso correspondiente, el cual concluyó a las 14:30 hrs.

9. Una vez desahogado el punto anterior en concordancia con el desahogo del inciso f) y g), y toda vez que si se hicieron cuestionamientos vía correo electrónico, las y los servidores públicos electorales asistentes y de conformidad al artículo 123, último párrafo de los lineamientos procedieron a las 14:30 hrs. a responder los cuestionamientos planteados por lo participantes mismos que quedaron asentados en el ANEXO del acta levantada con motivo de la junta de aclaraciones.

Dicho lo anterior a continuación se muestra la cuantificación de cuestionamientos que las oferentes presentaron en los diferentes rubros:

OFERENTE	RUBRO	Nº DE CUESTIONAMIENTOS.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.	10
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.	5
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO	31
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	II.-ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.	12
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.	2
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.	5

No habiendo otro asunto pendiente que desahogar, la representante de la Dirección de Administración, dio por terminada la Junta de Aclaraciones a las 15:55 horas del día 03 de febrero de 2026, firmando al margen y al calce las y los servidores públicos electorales que intervinieron para su debida constancia legal.

### Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas

- 10.** En fecha 06 de febrero de 2026 en punto de las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación, apertura y evaluación de propuestas, en el Auditorio del Instituto, ubicado en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México.

En tal acto se presentaron los siguientes servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; LIC. IVÁN MEDINA ARCOS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL, Jefe del Departamento de parque vehicular como unidad administrativa interesada; LIC. VERÓNICA JAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y el suscrito LIC. CÉSAR ALEJANDRO ALCÁNTARA ARREOLA, en mi carácter de Testigo Social.

En el desahogo de los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, la representante de la Administración declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de los servidores públicos electorales, así como del testigo social, asimismo solicitó el registro de asistencia de los oferentes participantes para pronunciar en voz alta sus nombres, siendo los siguientes:

N° de registro	Nombre o razón social.	Nombre del representante legal, apoderado o propietario.
1	A.N.A.COMPañía DE SEGUROS, S.A DE C.V.	MARISOL GARCÍA VARGAS
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	JULIO DAMIÁN GONZÁLEZ TLAMAYO

3	SEGUROS SURA, S.A DE C.V.	ULISES CRUZ GUTIÉRREZ
---	---------------------------	-----------------------

Una vez desahogados los puntos ya dichos, se procedió al desahogo del punto 1.4, de tal forma que la representante de la Dirección de Administración solicitó a las y los oferentes participantes la entrega de los sobres debidamente cerrados, que contienen sus propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

Ahora bien, en cumplimiento del punto 2.1, la representante de la Dirección de Administración, en presencia de las y los servidores públicos electorales, del Testigo Social y de las y los oferentes participantes, inició la apertura de las propuestas técnicas pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

En virtud del punto anterior se procedió al desahogo del punto 2.2, esto es, al análisis y evaluación de las propuestas técnicas de los oferentes, de la cual se desprende lo siguiente:

- a) Como resultado del análisis correspondiente, la representante de la Dirección de Administración, manifestó que con fundamento en el artículo 142, inciso h) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en relación con el numeral 9.1.2, párrafo cuarto de las bases del procedimiento adquisitivo que nos ocupa, se resolvió desechar la propuesta de la aseguradora A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por los siguientes motivos: *“el representante de la Dirección Jurídico Consultiva manifiesta que la carta poder simple presentada por la persona que asiste al acto, no se encuentra en términos del ANEXO SEIS de las bases, al hacer mención un procedimiento licitatorio diferente al que nos ocupa. Asimismo, el representante de la Unidad Administrativa Interesada manifiesta que dentro de la documentación sujeta a revisión se omite la presentación de los escritos correspondientes al numeral 3.3 de las bases, a lo solicitado en el numeral 6 del ANEXO UNO y a lo señalado en el numeral 7 del ANEXO UNO, incisos de la a) a la k)...”*
- b) Se determinó el cumplimiento preliminar de información, documentos y demás requisitos previstos en las bases de las dos oferentes restantes, es que se declaró la aceptación de dos de las tres propuestas presentadas, siendo de las aseguradoras HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A DE C.V.

A manera de síntesis se tiene que en la apertura y evaluación de las propuestas técnicas se descartó la propuesta de la oferente A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por lo motivos mencionados en el inciso a) de este numeral, por otro lado del análisis realizado, se determinó que las aseguradoras HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A DE C.V. si cumplieron con la información, documentación y todo lo solicitado en las bases, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas.

Conforme a lo anterior y en virtud del desahogo del punto 2.4 la representante de la Dirección de Administración, declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

11. Ahora bien en el desahogo del punto 3.1 la representante de la Dirección de Administración inició la apertura de las dos propuestas económicas con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social de los participantes.

Una vez desahogado el punto anterior, la servidora pública previamente referenciada y toda vez que se procedió a la apertura de sobres de la propuesta económica de cada aseguradora, sometió a consideración de los servidores públicos electorales antes descritos para que en ejercicio de de sus funciones lleven a cabo la revisión de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

En relación con el desahogo del punto 3.3 la representante de la Dirección de administración considerando que resultado de la evaluación que los servidores públicos del instituto electoral llevaron a cabo en la que se determinó el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento del representante de la Unidad Administrativa Interesada si las ofertas económicas cumplen con las características especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, por lo que, procedió a declarar la aceptación de las propuestas económicas de las aseguradoras HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A DE C.V.

<b>RUBRO.</b>	<b>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>SEGUROS SURA, S.A DE C.V</b>
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA AMPLIA (267 VEHÍCULOS) I.V.A.	\$1,525,451.94	\$1,879,713.33

INCLUIDO.		
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA LIMITADA (124 VEHÍCULOS) I.V.A. INCLUIDO.	\$474,556.22	\$304,480.28
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO.</b>	<b>\$2,000,008.16</b>	<b>\$2,184,193.61</b>

Por lo anterior y en cumplimiento del punto 3.4 toda vez que las dos propuestas económicas fueron aceptadas preliminarmente, se declaró el término de la apertura y evaluación de las propuestas económicas.

Para concluir el acto y en el desahogo de los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, la representante de la Dirección de Administración dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, para posteriormente declarar un receso, mismo que fijó fecha para reanudar el 13 de febrero de 2026 en la segunda etapa del procedimiento adquisitivo, correspondiente a la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, procediendo a la tercera etapa y conclusión del procedimiento con la emisión y publicación del fallo de la licitación por parte de la convocante.

En virtud de lo anterior y toda vez que no encontraban puntos pendientes por desahogar es que en punto de las 14:00 horas de fecha 06 de febrero de 2026 se dio cierre a la presentación y apertura de propuestas y evaluación de propuestas, firmándose la misma por parte de los asistentes a la misma.

#### Emisión y elaboración del fallo.

- Mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2026, hicieron llegar al suscrito la convocatoria para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de fecha 11 de febrero del 2026, que tuvo verificativo en punto de las 14:00 horas.

Asimismo, en dicho correo hicieron llegar a quien suscribe las dos propuestas económicas aceptadas en la etapa de presentación, apertura y evaluación de proyectos, esto es, la propuesta de las aseguradoras HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A DE C.V., así como un cuadro comparativo de las mismas, los cuales se agregan al presente como anexo correspondiente.

13. En virtud de lo anterior y en la fecha y horarios antes descritos se llevó a cabo la sesión referida en el numeral que precede se presentaron los siguientes servidores públicos electorales: ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; LIC. IVÁN MEDINA ARCOS, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; C. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL, Jefe del Departamento de parque vehicular como unidad administrativa interesada; LIC. VERÓNICA JAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y el suscrito LIC. CÉSAR ALEJANDRO ALCÁNTARA ARREOLA, en mi carácter de Testigo Social.

En el desahogo de los puntos 1 y 2 se declaró que había el quórum para la asistencia, por lo que se presentó y aprobó la orden del día.

Debe mencionarse que, previo al desahogo del punto 4 de la orden del día correspondiente y por tanto, acuerdo de adjudicación del procedimiento de licitación atestiguado, se hizo del conocimiento de los asistentes un error aritmético en el cuadro comparativo a partir del cual se soportó la decisión tomada dentro del presente procedimiento, lo que se pretendió subsanar a partir de la corrección verbal que se realizó en tal momento.

En consecuencia y en cumplimiento del desahogo del punto 4. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en procedimiento de Licitación Pública Nacional número **IEEM/LPN/02/2026**, relativo a la contratación del Seguro de Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada se determinó adjudicar el contrato de seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a la aseguradora HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., lo anterior toda vez que su propuesta cumplió adecuadamente con los requisitos administrativos y jurídicos, técnicos y económicos de las bases, así como por ser la mejor propuesta a consideración del Instituto, por lo tanto la adjudicación quedó como sigue:

PARTIDA/ LICITACIÓN/ CONCEPTO	ASEGURADORA A LA QUE SE ADJUDICÓ	MONTO DE LA PROPUESTA
-------------------------------	----------------------------------	-----------------------

		<b>INCLUYENDO IMPUESTOS</b>
PARTIDA PRESUPUESTAL:3451 IEEM/LPN/02/2026 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$1'999,920.80 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos 80/100).

14. El 13 de febrero de 2026, se llevó a cabo la publicación del fallo correspondiente a las 17:00 hrs.

**VI. REFERENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, EL INSTITUTO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

El suscrito ha participado en los siguientes procedimientos adquisitivos:

1. Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/13/2024, referente a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México (mediante contrato abierto)
2. Adjudicación Directa para la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad, de la Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección de Administración.
3. Procedimiento de Licitación pública nacional número IEEM/LPN/10/2025, correspondiente a la contratación del seguro de gastos médicos mayores grupo para personal del Instituto Electoral del Estado de México.

**VII. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.**

Las presentes recomendaciones y propuestas las realizo de forma objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, como principios rectores del atestiguamiento realizado.

1. **Invitación al testigo social.** Los Lineamientos señalan que se proporcionará a los Testigos Sociales, cuando menos con un día hábil de anticipación a la fecha prevista para su celebración, la documentación relativa a los procedimientos

adquisitivos y de contratación de servicios que serán sometidas al mismo, así como las solicitudes de presentación de propuestas de procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Se recomienda que el plazo otorgado para tales actos preparatorios sea mayor, en virtud de lo siguiente: i) garantizar la disponibilidad del testigo social; y ii) garantizar que, en el supuesto que el testigo social designado no tenga disponibilidad, la nueva designación se logre realizar previo al calendario programado del procedimiento de contratación.

Ambas recomendaciones tienen como finalidad fortalecer la transparencia y eficacia de los procedimientos adquisitivos y de contratación del Instituto.

- 2. Contratación del testigo social.** El Contrato de Participación del Testigo Social se presentó para firma el 06 de febrero de 2026, es decir, en la misma fecha en que tuvo lugar el evento de Apertura y Evaluación de propuestas.

Al efecto, se recomienda mejorar los actos preparatorios de los procedimientos adquisitivos o de contratación, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable, a fin garantizar la eficiencia y la transparencia de los procedimientos adquisitivos o de contratación del Instituto, ello, garantizando la participación de los testigos sociales.

- 3. Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas.** Durante el evento, los participantes y funcionarios pudieron entrar y salir de la sala antes del dictado del fallo, así como también pudieron hacer uso de teléfonos celulares.

Se recomienda la erradicación de dichas prácticas y elaboración de una política sobre uso de teléfonos celulares en las sesiones del comité, particularmente aquellas relacionadas con la evaluación de propuestas, a fin de proteger y hacer valer el principio de transparencia, que si bien no afectaron el procedimiento materia de atestiguamiento, sí pueden afectar cualquier otro procedimiento de contratación.

- 4. Dictamen para Emisión del fallo. Cambio de montos.** Conforme a lo que se describe en el punto 13, se puede observar que el dictamen que fue presentado ante el comité y que serviría como base para el fallo de adjudicación correspondiente presentaba un error aritmético, por lo que, no tenía concordancia con las propuestas económicas aceptadas en el evento.

Si bien, el error aritmético en comento no puede modificar ninguna de las propuestas económicas presentadas por las partes, debe tomarse en cuenta que supuestamente, fue el que sirvió como base para resolver cuál era la propuesta que cumplía los requisitos solicitados y la oferta más baja, lo que traería como consecuencia se adjudicara en su favor.

Presentar dicho dictamen con una falla aritmética, afecta a la transparencia necesaria, que debió subsanarse no solamente con un comentario verbal, sino con la presentación nuevamente del cuadro comparativo que identificara perfectamente las propuestas económicas presentadas por los oferentes.

La observación que se realiza tiene relevancia, igualmente, porque, el acta de fallo correspondiente, contempla como Importe total de Adjudicación con IVA Incluido de \$1'999,920.80 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos 80/100), no obstante, ninguna de las dos propuestas presentadas por los participantes identificó tal monto.

Lo anterior, se reitera con la intención de garantizar los principios rectores de transparencia, publicidad y eficacia del procedimiento de contratación.

- 5. Recomendación General. Uso de formatos.** Dentro del procedimiento de contratación, particularmente en la Licitación correspondiente, se utilizaron formatos predeterminados como lo sucedió en el proyecto de las bases presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, en la que, fue a partir del comentario y observación realizada por el suscrito, que se identificó que se había utilizado unas bases que no resultaban aplicables, lo que concluyó incluso con la inclusión de tres párrafos a las mismas, para adecuar dicho proyecto a las condiciones actuales que requería el Instituto.

El extremo mencionado puede contribuir a la comisión de errores en la redacción, así como al señalamiento de acontecimientos, requisitos o condiciones no aplicables, afectando en detrimento de los principios de eficacia y transparencia en los procedimientos adquisitivos o de contratación del Instituto.

## **VIII. CONCLUSIONES.**

**PRIMERA.** Si bien existen observaciones al procedimiento que el suscrito realizo del conocimiento de ese Instituto a través del presente Testimonio, se puede concluir que, en términos generales, en el procedimiento de contratación se respetaron los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia que rigen en todo procedimiento adquisitivo, así como también se destaca que, a juicio del suscrito, las referidas incidencias no afectan la validez del presente procedimiento, poniendo de relieve el significativo avance de las instituciones públicas en materia de contrataciones.

**SEGUNDA.** Las recomendaciones planteadas en el presente Testimonio se formulan con el fin de que el Instituto —y en general todas las instituciones públicas del Estado de México—, lleven a cabo las mejores prácticas en materia de contratación, así como para erradicar todas aquellas prácticas que, por costumbre o hábito, actúen en detrimento de sus principios rectores.

De igual manera, dichas observaciones buscan fomentar el respeto y maximización de los principios contemplados no solo en las normas locales y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sino también que los procedimientos adquisitivos o de contratación del Instituto cumplan con los estándares que la propia Constitución Federal mandata, para lo cual, el suscrito he tomado como referencia la experiencia en otros procedimientos de contratación de índole federal.

Sin otro en particular, solicito se me tenga por presentado el testimonio final aplicable, en términos de los válidos argumentos, observaciones recomendaciones, propuestas de mejora y conclusiones que hago valer; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Lic. César Alejandro Alcántara Arreola

Testigo Social

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026,  
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
4	Toyota	Corolla XLE T/A	2011	4	\$4,876.80	\$19,507.20	\$1,703.06	\$6,812.24
5	Honda	CR-V turbo plus	2018	3	\$5,236.94	\$15,710.82	\$8,641.95	\$25,925.85
6		CR-V EXL T/A NAVI	2013	1	\$4,976.72	\$4,976.72	\$5,311.96	\$5,311.96
7		CR-V EXL T/A	2013	1	\$4,976.88	\$4,976.88	\$5,311.96	\$5,311.96
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA AMPLIA, I.V.A INCLUIDO (267 VEHÍCULOS)					\$1,525,364.58		\$1,879,712.65	
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA LIMITADA, I.V.A INCLUIDO (114 VEHÍCULOS)					\$474,556.22		\$304,480.66	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A INCLUIDO					<b>\$1,999,920.80</b>		<b>\$2,184,193.31</b>	

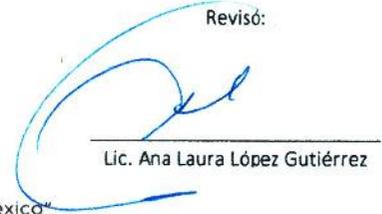
\*Las cifras sombreadas son los precios mas bajos dentro de la disponibilidad presupuestal, sin que ello determine la propuesta de adjudicación.

Elaboró:



Lic. Germán Lechuga Rosas

Revisó:



Lic. Ana Laura López Gutiérrez

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026,  
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
10	Nissan	NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 estacas	2023	1	\$5,329.72	\$5,329.72	\$35,477.76	\$35,477.76
11		Estacas NP300 T/M DH	2014	1	\$4,033.14	\$4,033.14	\$14,454.53	\$14,454.53
12		Pick Up Larga T/M con caja seca	2008	1	\$3,816.64	\$3,816.64	\$7,891.58	\$7,891.58
13		Estacas largo D/H	2008	1	\$3,818.02	\$3,818.02	\$8,934.13	\$8,934.13
14		Urvan 14 Pas.4 ptas. Amplia T/M A/A	2024	3	\$8,520.99	\$25,562.97	\$9,003.16	\$27,009.48
15	Ford	F-350,KTP XL 6.2 L GAS T/M con caja seca	2014	1	\$5,327.04	\$5,327.04	\$14,458.30	\$14,458.30
<b>PÓLIZA DE SEGURO LIMITADA PARA LOS 124 VEHÍCULOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>								
1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	100	\$3,733.76	\$373,376.00	\$2,314.29	\$231,429.00
2		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M	2012	14	\$3,707.24	\$51,901.36	\$1,979.31	\$27,710.34
3		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A	2012	1	\$4,107.24	\$4,107.24	\$1,979.31	\$1,979.31

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



**CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026,  
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
<b>PÓLIZA DE SEGURO AMPLIA PARA LOS 267 VEHÍCULOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>								
1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	5	\$5,276.11	\$26,380.55	\$3,263.41	\$16,317.05
2	Toyota	Corolla LE CVT	2018	20	\$6,033.53	\$120,670.60	\$4,063.09	\$81,261.80
3		Hiace Commuter S-L	2015	4	\$5,713.56	\$22,854.24	\$5,067.68	\$20,270.72
4	Honda	CR-V turbo plus	2022	8	\$5,925.19	\$47,401.52	\$9,681.65	\$77,453.20
5		CR-V turbo plus	2018	5	\$6,267.76	\$31,338.80	\$10,239.33	\$51,196.65
6	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	168	\$5,748.20	\$965,697.60	\$7,292.30	\$1,225,106.40
7		Versa Drive T/M A/C	2019	39	\$5,228.82	\$203,923.98	\$3,273.43	\$127,663.77
8		Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	8	\$6,068.88	\$48,551.04	\$12,657.72	\$101,261.76
9		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 con caja seca	2023	2	\$5,329.36	\$10,658.72	\$35,477.76	\$70,955.52

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



LICENCIADO EFRAÍN GARCÍA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.-

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: **6 DE FEBRERO DE 2026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **IEEM/LPN/02/2026**  
CORRESPONDIENTE A: **LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

REF: PUNTO 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

EDITH GARCÍA FLORES REPRESENTANTE LEGAL DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTAMOS NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA LA CUAL ESTA COMPUESTA CON LO SIGUIENTE:

- A) La descripción genérica del requerimiento, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO UNO**;
- B) Los precios unitarios, los cuales incluyan el Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total de la propuesta expresado con número y letra en moneda nacional.
- C) El señalamiento de las condiciones económicas básicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el numeral 4 de las presentes bases;
- D) El formato **ANEXO TRES**, debidamente requisitado.

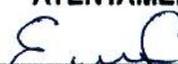
**Descripción genérica del requerimiento**

No. Partida	Descripción	Cobertura	Vigencia
Única	Póliza de Seguro para los <b>267</b> vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.	Amplia	12 meses, iniciando a las 12:00 horas del 15 de Febrero de 2026, y concluyendo a las 12:00 horas del 15 de Febrero de 2027.
	Póliza de Seguro para los <b>124</b> vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.	Limitada	

Se anexa listado de parque vehicular que contiene el costo unitario

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO A 6 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

  
EDITH GARCÍA FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

  
41  
  
-000001

LICENCIADO EFRAÍN GARCÍA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.-

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: **6 DE FEBRERO DE 2026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **IEEM/LPN/02/2026**  
CORRESPONDIENTE A: **LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR  
PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

REF: PUNTO 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO A)

EDITH GARCÍA FLORES REPRESENTANTE LEGAL DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD QUE PRESENTAMOS NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA de la siguiente manera:

Concepto	Detalla de unidades automotrices						
Póliza de Seguro de flotilla para los 267 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura amplia con una vigencia de doce meses.	267 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:						
	No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	5	\$ 5,276.11	\$26,380.55
	2		Corolla LE CVT	2018	20	\$ 6,033.53	\$120,670.60
	3	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	4	\$5,713.56	\$22,854.24
	4	Honda	CR-V turbo plus	2022	8	\$5,925.19	\$47,401.52
	5		CR-V turbo plus	2018	5	\$6,267.76	\$31,338.80
	6	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	168	\$5,748.2	\$965,784.96
	7		Versa Drive T/M A/C	2019	39	\$5,228.82	\$203,923.98
	8		Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	8	\$6,068.88	\$48,551.04
	9		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 con caja seca	2023	2	\$5,329.36	\$10,658.72
	10		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 estacas	2023	1	\$5,329.72	\$5,329.72
	11		Estacas NP300 T/M DH	2014	1	\$4,033.14	\$4,033.14
	12		Pick Up Larga T/M con caja seca	2008	1	\$3,816.64	\$3,816.64
	13	Estacas largo D/H	2008	1	\$3,818.02	\$3,818.02	
14	Urvan 14 Pas. 4 ptas. Amplia T/M A/A	2024	3	\$8,520.99	\$25,562.97		
15	Ford	F-350, KTP XL 6.2 L GAS T/M con caja seca	2014	1	\$5,327.04	\$5,327.04	
<b>"IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PARA COBERTURA AMPLIA"</b>						<b>\$1,525,451.94</b>	



-000002

CONCEPTO	DETALLA DE UNIDADES AUTOMOTRICES						
Póliza de Seguro de flotilla para los 124 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura limitada con una vigencia de doce meses.	124 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:						
	No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	100	\$3,733.76	\$373,376.00
	2		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M	2012	14	\$3,707.24	\$51,901.36
	3		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A	2012	1	\$4,107.24	\$4,107.24
	4	Toyota	Corolla XLE T/A	2011	4	\$4,876.80	\$19,507.20
	5	Honda	CR-V turbo plus	2018	3	\$5,236.94	\$15,710.82
	6		CR-V EXL T/A NAVI	2013	1	\$4,976.72	\$4,976.72
	7		CR-V EXL T/A	2013	1	\$4,976.88	\$4,976.88
<b>"IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PARA COBERTURA LIMITADA"</b>						<b>\$474,556.22</b>	

	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA AMPLIA (267 VEHICULOS)	\$1,525,451.94
IMPORTE TOTAL DE LA COBERTURA LIMITADA (114 VEHICULOS)	\$474,556.22
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	\$2,000,008.16

**"importe total de la propuesta con letra (Dos millones ocho pesos 16/100 M.N.)"**

**Todas las cantidades mencionadas, se establecen con el IVA incluido**

**MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:**

- Se indico que para dar cumplimiento al punto 8.2 inciso A), Bastará con presentar la descripción contenida en el numeral 2 del ANEXO UNO de las bases, indicando el costo unitario con IVA incluido, para la póliza que se oferte por cada unidad.
- Se indico que es necesario presentar el costo unitario con IVA incluido de la póliza ofertada con la cobertura solicitada por cada vehículo.
- Se confirmo que para la elaboración de la factura se deberá considerar lo siguiente:
  - o MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido (PPD).
  - o FORMA DE PAGO: Por definir.
  - o Uso del CFDI: Gastos en general.
- Se indico que La FORMA DE PAGO será la establecida en el numeral 4.1 de las bases del presente procedimiento adquisitivo. El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del "OFERENTE" adjudicado. Será cubierto el 90% del total de la póliza, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la Carta Cobertura

  
  
**-000003**

respectiva, y el pago restante, se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

Para tales efectos, se expedirá una sola factura (CFDI) por el monto total adjudicado, en la que se establecerá como Método de pago: Pago en parcialidades o diferido (PPD); posteriormente, el oferente adjudicado deberá expedir los complementos de pago correspondientes por cada uno de los dos pagos que se realizarán.

- Se indicó que la propuesta económica deberá incluir lo señalado en los incisos A), B), C) y D) del numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento adquisitivo.

Cabe precisar que, se cumplirá con el punto 8.2 "PROPUESTA ECONÓMICA", inciso A) de las bases, al presentar las tablas contenidas tanto en el punto 10 como en el punto 12 del ANEXO UNO de las bases, que contienen las siguientes columnas:

No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad
-----	-------	------	--------	----------

AGREGANDO ADICIONALMENTE a dichas tablas, las columnas siguientes por cada una de las filas que las integran:

PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
----------------------------------	---------------------------

Asimismo, deberá indicar al final de la tabla correspondiente al punto 10, el "IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PARA COBERTURA AMPLIA", y al final de la correspondiente al punto 12, el "IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PARA COBERTURA LIMITADA".

Adicionalmente, deberá indicar al final de su propuesta económica, el "IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA" (Importe total de cobertura AMPLIA más importe total de cobertura LIMITADA) con número y letra.

Todas las cantidades mencionadas, deberán establecerse con el IVA incluido.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO A 6 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

  
EDITH GARCÍA FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.



-000004

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR EN COBERTURA AMPLIA**  
**CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE FEBRERO AL 2027**

N/P	Marca	Tipo	Modelo	N° de Placa	Color	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5159	Bianco Platino	\$ 5,925.19
2	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE4831	Plata Lunar	\$ 5,925.19
3	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5203	Bianco Platino	\$ 5,925.19
4	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5169	Plata Lunar	\$ 5,925.19
5	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5193	Acero	\$ 5,925.19
6	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5164	Plata Lunar	\$ 5,925.19
7	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5160	Acero	\$ 5,925.19
8	Honda	CRV Turbo Plus	2022	PEE5154	Acero	\$ 5,925.19
9	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3143	Bianco Diamante	\$ 6,267.76
10	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3142	Azul Obsidiana	\$ 6,267.76
11	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PBY7139	Gris Metálico	\$ 6,267.76
12	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3144	Bianco Diamante	\$ 6,267.76
13	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3147	Gris Metálico	\$ 6,267.76
14	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP287C	Plata	\$ 5,276.11
15	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP292C	Plata	\$ 5,276.11
16	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP316C	Plata	\$ 5,276.11
17	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	LLP391B	Plata	\$ 5,276.11
18	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP910C	Plata	\$ 5,276.11
19	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3149	Plata	\$ 6,033.53
20	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3134	Plata	\$ 6,033.53
21	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3122	Gris	\$ 6,033.53
22	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3128	Plata	\$ 6,033.53
23	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3118	Gris	\$ 6,033.53
24	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3123	Gris	\$ 6,033.53
25	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3115	Gris	\$ 6,033.53
26	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3140	Gris	\$ 6,033.53
27	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3129	Bianco	\$ 6,033.53
28	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3131	Bianco	\$ 6,033.53
29	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3138	Gris	\$ 6,033.53
30	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3117	Plata	\$ 6,033.53
31	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3125	Bianco	\$ 6,033.53
32	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3132	Gris	\$ 6,033.53
33	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3133	Gris	\$ 6,033.53
34	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3135	Plata	\$ 6,033.53

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
**000005**

*[Handwritten signature]*

35	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3139	Plata	\$ 6,033.53
36	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3141	Blanco	\$ 6,033.53
37	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3145	Blanco	\$ 6,033.53
38	Toyota	Corolla LE CVT	2018	PDN3146	Plata	\$ 6,033.53
39	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	MWP919C	Blanco	\$ 5,713.56
40	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	MWP921C	Blanco	\$ 5,713.56
41	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	MWP922C	Blanco	\$ 5,713.56
42	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	MWP923C	Blanco	\$ 5,713.56
43	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC035A	Blanco	\$ 5,748.72
44	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC079A	Blanco	\$ 5,748.72
45	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC128A	Blanco	\$ 5,748.72
46	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC137A	Blanco	\$ 5,748.72
47	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC102A	Blanco	\$ 5,748.72
48	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC061A	Blanco	\$ 5,748.72
49	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC034A	Blanco	\$ 5,748.72
50	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC007A	Blanco	\$ 5,748.72
51	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC001A	Blanco	\$ 5,748.72
52	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB958A	Blanco	\$ 5,748.72
53	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB936A	Blanco	\$ 5,748.72
54	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB975A	Blanco	\$ 5,748.72
55	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC090A	Blanco	\$ 5,748.72
56	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC021A	Blanco	\$ 5,748.72
57	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB994A	Blanco	\$ 5,748.72
58	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC016A	Blanco	\$ 5,748.72
59	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB989A	Blanco	\$ 5,748.72
60	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC008A	Blanco	\$ 5,748.72
61	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC037A	Blanco	\$ 5,748.72
62	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC039A	Blanco	\$ 5,748.72
63	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC118A	Blanco	\$ 5,748.72
64	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC107A	Blanco	\$ 5,748.72
65	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC101A	Blanco	\$ 5,748.72
66	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC073A	Blanco	\$ 5,748.72
67	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC080A	Blanco	\$ 5,748.72
68	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC020A	Blanco	\$ 5,748.72
69	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB967A	Blanco	\$ 5,748.72
70	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC043A	Blanco	\$ 5,748.72
71	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC006A	Blanco	\$ 5,748.72
72	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC025A	Blanco	\$ 5,748.72

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

000006

*[Handwritten signature]*

73	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB992A	Blanco	\$ 5,748.72
74	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC113A	Blanco	\$ 5,748.72
75	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC014A	Blanco	\$ 5,748.72
76	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC015A	Blanco	\$ 5,748.72
77	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB974A	Blanco	\$ 5,748.72
78	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC100A	Blanco	\$ 5,748.72
79	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC032A	Blanco	\$ 5,748.72
80	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC068A	Blanco	\$ 5,748.72
81	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC056A	Blanco	\$ 5,748.72
82	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC059A	Blanco	\$ 5,748.72
83	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC138A	Blanco	\$ 5,748.72
84	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC013A	Blanco	\$ 5,748.72
85	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC017A	Blanco	\$ 5,748.72
86	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC122A	Blanco	\$ 5,748.72
87	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB966A	Blanco	\$ 5,748.72
88	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC012A	Blanco	\$ 5,748.72
89	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB977A	Blanco	\$ 5,748.72
90	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC071A	Blanco	\$ 5,748.72
91	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB999A	Blanco	\$ 5,748.72
92	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC111A	Blanco	\$ 5,748.72
93	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC027A	Blanco	\$ 5,748.72
94	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB960A	Blanco	\$ 5,748.72
95	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB972A	Blanco	\$ 5,748.72
96	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC120A	Blanco	\$ 5,748.72
97	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC069A	Blanco	\$ 5,748.72
98	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC154A	Blanco	\$ 5,748.72
99	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC011A	Blanco	\$ 5,748.72
100	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC078A	Blanco	\$ 5,748.72
101	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC105A	Blanco	\$ 5,748.72
102	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC130A	Blanco	\$ 5,748.72
103	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC070A	Blanco	\$ 5,748.72
104	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC116A	Blanco	\$ 5,748.72
105	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB952A	Blanco	\$ 5,748.72
106	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB986A	Blanco	\$ 5,748.72
107	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB973A	Blanco	\$ 5,748.72
108	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC159A	Blanco	\$ 5,748.72
109	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB985A	Blanco	\$ 5,748.72
110	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC048A	Blanco	\$ 5,748.72

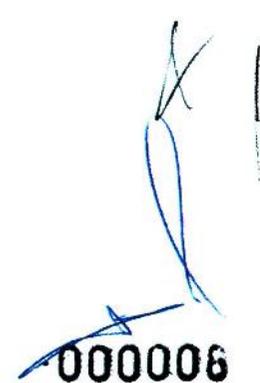
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

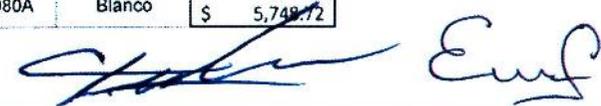
*[Handwritten signature]*  
**000007**

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

111	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB978A	Blanco	\$ 5,748.72
112	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB948A	Blanco	\$ 5,748.72
113	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB969A	Blanco	\$ 5,748.72
114	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MGT100A	Blanco	\$ 5,748.72
115	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC045A	Blanco	\$ 5,748.72
116	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB964A	Blanco	\$ 5,748.72
117	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC115A	Blanco	\$ 5,748.72
118	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC047A	Blanco	\$ 5,748.72
119	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC019A	Blanco	\$ 5,748.72
120	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC023A	Blanco	\$ 5,748.72
121	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB996A	Blanco	\$ 5,748.72
122	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB955A	Blanco	\$ 5,748.72
123	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB938A	Blanco	\$ 5,748.72
124	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB939A	Blanco	\$ 5,748.72
125	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB941A	Blanco	\$ 5,748.72
126	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB942A	Blanco	\$ 5,748.72
127	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB943A	Blanco	\$ 5,748.72
128	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB944A	Blanco	\$ 5,748.72
129	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB945A	Blanco	\$ 5,748.72
130	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB946A	Blanco	\$ 5,748.72
131	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB947A	Blanco	\$ 5,748.72
132	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB949A	Blanco	\$ 5,748.72
133	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB951A	Blanco	\$ 5,748.72
134	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB953A	Blanco	\$ 5,748.72
135	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB954A	Blanco	\$ 5,748.72
136	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB956A	Blanco	\$ 5,748.72
137	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB957A	Blanco	\$ 5,748.72
138	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB959A	Blanco	\$ 5,748.72
139	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB961A	Blanco	\$ 5,748.72
140	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB962A	Blanco	\$ 5,748.72
141	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB963A	Blanco	\$ 5,748.72
142	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB965A	Blanco	\$ 5,748.72
143	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB968A	Blanco	\$ 5,748.72
144	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB970A	Blanco	\$ 5,748.72
145	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB971A	Blanco	\$ 5,748.72
146	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB976A	Blanco	\$ 5,748.72
147	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB979A	Blanco	\$ 5,748.72
148	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB980A	Blanco	\$ 5,748.72

000006





149	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB981A	Blanco	\$ 5,748.72
150	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB982A	Blanco	\$ 5,748.72
151	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB983A	Blanco	\$ 5,748.72
152	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB984A	Blanco	\$ 5,748.72
153	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB990A	Blanco	\$ 5,748.72
154	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB991A	Blanco	\$ 5,748.72
155	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXB993A	Blanco	\$ 5,748.72
156	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC002A	Blanco	\$ 5,748.72
157	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC003A	Blanco	\$ 5,748.72
158	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC004A	Blanco	\$ 5,748.72
159	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC005A	Blanco	\$ 5,748.72
160	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC009A	Blanco	\$ 5,748.72
161	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC010A	Blanco	\$ 5,748.72
162	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC018A	Blanco	\$ 5,748.72
163	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC022A	Blanco	\$ 5,748.72
164	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC024A	Blanco	\$ 5,748.72
165	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC026A	Blanco	\$ 5,748.72
166	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC028A	Blanco	\$ 5,748.72
167	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC029A	Blanco	\$ 5,748.72
168	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC031A	Blanco	\$ 5,748.72
169	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC033A	Blanco	\$ 5,748.72
170	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC036A	Blanco	\$ 5,748.72
171	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC038A	Blanco	\$ 5,748.72
172	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC041A	Blanco	\$ 5,748.72
173	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC042A	Blanco	\$ 5,748.72
174	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC044A	Blanco	\$ 5,748.72
175	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC046A	Blanco	\$ 5,748.72
176	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC049A	Blanco	\$ 5,748.72
177	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC051A	Blanco	\$ 5,748.72
178	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC053A	Blanco	\$ 5,748.72
179	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC054A	Blanco	\$ 5,748.72
180	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC055A	Blanco	\$ 5,748.72
181	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC058A	Blanco	\$ 5,748.72
182	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC064A	Blanco	\$ 5,748.72
183	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC088A	Blanco	\$ 5,748.72
184	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC098A	Blanco	\$ 5,748.72
185	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC103A	Blanco	\$ 5,748.72
186	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC104A	Blanco	\$ 5,748.72

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

-000009

*[Handwritten signature]*

187	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC106A	Bianco	\$ 5,748.72
188	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC108A	Bianco	\$ 5,748.72
189	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC109A	Bianco	\$ 5,748.72
190	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC110A	Bianco	\$ 5,748.72
191	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC112A	Bianco	\$ 5,748.72
192	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC114A	Bianco	\$ 5,748.72
193	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC117A	Bianco	\$ 5,748.72
194	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC119A	Bianco	\$ 5,748.72
195	Nissan	Versa Sense T/M 1.8 L. 118 HP.	2024	MXC121A	Bianco	\$ 5,748.72
196	Nissan	Versa Sense T/M 1.8 L. 118 HP.	2024	MXC123A	Bianco	\$ 5,748.72
197	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC124A	Bianco	\$ 5,748.72
198	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC126A	Bianco	\$ 5,748.72
199	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC127A	Bianco	\$ 5,748.72
200	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC129A	Bianco	\$ 5,748.72
201	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC131A	Bianco	\$ 5,748.72
202	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC132A	Bianco	\$ 5,748.72
203	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC133A	Bianco	\$ 5,748.72
204	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC135A	Bianco	\$ 5,748.72
205	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC136A	Bianco	\$ 5,748.72
206	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC139A	Bianco	\$ 5,748.72
207	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC140A	Bianco	\$ 5,748.72
208	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC151A	Bianco	\$ 5,748.72
209	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC152A	Bianco	\$ 5,748.72
210	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	MXC153A	Bianco	\$ 5,748.72
211	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3420	Bianco	\$ 5,228.82
212	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3439	Bianco	\$ 5,228.82
213	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3425	Bianco	\$ 5,228.82
214	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3423	Bianco	\$ 5,228.82
215	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3402	Bianco	\$ 5,228.82
216	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3422	Bianco	\$ 5,228.82
217	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3440	Plata	\$ 5,228.82
218	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3405	Bianco	\$ 5,228.82
219	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3435	Plata	\$ 5,228.82
220	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3404	Bianco	\$ 5,228.82
221	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3417	Bianco	\$ 5,228.82
222	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3442	Plata	\$ 5,228.82
223	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3418	Plata	\$ 5,228.82
224	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3400	Bianco	\$ 5,228.82




000010




225	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3401	Blanco	\$ 5,228.82
226	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3407	Blanco	\$ 5,228.82
227	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3408	Blanco	\$ 5,228.82
228	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3412	Blanco	\$ 5,228.82
229	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3414	Blanco	\$ 5,228.82
230	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3411	Blanco	\$ 5,228.82
231	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3426	Blanco	\$ 5,228.82
232	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3403	Blanco	\$ 5,228.82
233	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3406	Blanco	\$ 5,228.82
234	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3409	Blanco	\$ 5,228.82
235	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3410	Blanco	\$ 5,228.82
236	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3413	Blanco	\$ 5,228.82
237	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3415	Blanco	\$ 5,228.82
238	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3416	Blanco	\$ 5,228.82
239	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3419	Blanco	\$ 5,228.82
240	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3421	Plata	\$ 5,228.82
241	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3424	Blanco	\$ 5,228.82
242	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3429	Blanco	\$ 5,228.82
243	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3430	Blanco	\$ 5,228.82
244	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3432	Blanco	\$ 5,228.82
245	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3433	Blanco	\$ 5,228.82
246	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3434	Plata	\$ 5,228.82
247	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3436	Blanco	\$ 5,228.82
248	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3443	Plata	\$ 5,228.82
249	Nissan	Versa Drive M/T A/C 1.6L	2019	PDN3449	Plata	\$ 5,228.82
250	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS3000	Plata	\$ 6,068.88
251	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS3030	Gris Oxford	\$ 6,068.88
252	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS1010	Plata	\$ 6,068.88
253	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS1000	Blanco Perlado	\$ 6,068.88
254	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS4000	Blanco Perlado	\$ 6,068.88
255	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSR9090	Blanco Perlado	\$ 6,068.88
256	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS2000	Blanco Perlado	\$ 6,068.88
257	Nissan	Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	NSS2020	Gris Oxford	\$ 6,068.88
258	Nissan	NP300 Chasis Cabina (estacas)	2023	LG18458	Blanco	\$ 5,329.72
259	Nissan	NP300 Chasis Cabina (caja seca)	2023	LG18479	Blanco	\$ 5,329.36
260	Nissan	NP300 Chasis Cabina (caja seca)	2023	LG18481	Blanco	\$ 5,329.36
261	Nissan	NP300 Estacas T/M DH	2014	MWP926C	Blanco	\$ 4,033.14
262	Nissan	Pick Up Larga T/M C / Caja Seca	2008	LG42728	Blanco	\$ 3,816.64

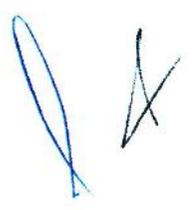
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000011

*[Handwritten signature]*

263	Nissan	Estacas Largo D/H	2008	LG42719	Blanco	\$ 3,818.02
264	Nissan	Urvan 14 Pas.4 ptas. T/M A/A	2024	MXC057A	Blanco	\$ 8,520.99
265	Nissan	Urvan 14 Pas.4 ptas. T/M A/A	2024	MXC066A	Blanco	\$ 8,520.99
266	Nissan	Urvan 14 Pas.4 ptas. T/M A/A	2024	MXC081A	Blanco	\$ 8,520.99
267	Ford	F-350 KTP XL 6.2L Gas T/M V8 C/ Caja Seca	2014	KS2625A	Blanco	\$ 5,327.04
IMPORTE TOTAL						\$ 1,525,451.94



-000012



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR EN COBERTURA LIMITADA**  
**CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE FEBRERO AL 2027**

N/P	Marca	Tipo	Modelo	N°. de Placa	Color	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB658A	Plata	\$ 3,707.24
2	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB659A	Plata	\$ 3,707.24
3	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB666A	Blanco	\$ 3,707.24
4	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB667A	Blanco	\$ 3,707.24
5	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB669A	Blanco	\$ 3,707.24
6	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB674A	Plata	\$ 3,707.24
7	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB675A	Blanco	\$ 3,707.24
8	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB681A	Blanco	\$ 3,707.24
9	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB682A	Plata	\$ 3,707.24
10	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB690A	Blanco	\$ 3,707.24
11	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MGB692A	Blanco	\$ 3,707.24
12	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" A/A	2012	MGB693A	Negro	\$ 4,107.24
13	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	MWP931C	Blanco	\$ 3,707.24
14	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	NFS170A	Blanco	\$ 3,707.24
15	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "A"	2012	NFS172A	Blanco	\$ 3,707.24
16	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP274C	Plata	\$ 3,733.76
17	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP278C	Plata	\$ 3,733.76
18	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP281C	Plata	\$ 3,733.76
19	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP283C	Plata	\$ 3,733.76
20	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP289C	Plata	\$ 3,733.76
21	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP290C	Plata	\$ 3,733.76
22	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP291C	Plata	\$ 3,733.76
23	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP294C	Plata	\$ 3,733.76
24	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP295C	Plata	\$ 3,733.76
25	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP296C	Plata	\$ 3,733.76
26	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP298C	Plata	\$ 3,733.76
27	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP299C	Plata	\$ 3,733.76
28	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP303C	Plata	\$ 3,733.76
29	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP304C	Plata	\$ 3,733.76
30	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP307C	Plata	\$ 3,733.76
31	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP310C	Plata	\$ 3,733.76
32	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP311C	Plata	\$ 3,733.76
33	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP312C	Plata	\$ 3,733.76
34	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP315C	Plata	\$ 3,733.76




-000013





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR EN COBERTURA LIMITADA**  
**CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE FEBRERO AL 2027**

N/P	Marca	Tipo	Modelo	N°. de Placa	Color	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
35	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP318C	Plata	\$ 3,733.76
36	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP319C	Plata	\$ 3,733.76
37	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP323C	Plata	\$ 3,733.76
38	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP327C	Plata	\$ 3,733.76
39	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP330C	Plata	\$ 3,733.76
40	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP331C	Plata	\$ 3,733.76
41	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP332C	Plata	\$ 3,733.76
42	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP334C	Plata	\$ 3,733.76
43	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP336C	Plata	\$ 3,733.76
44	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP338C	Plata	\$ 3,733.76
45	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP339C	Plata	\$ 3,733.76
46	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP345C	Plata	\$ 3,733.76
47	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP347C	Plata	\$ 3,733.76
48	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP349C	Plata	\$ 3,733.76
49	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP350C	Plata	\$ 3,733.76
50	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP351C	Plata	\$ 3,733.76
51	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP352C	Plata	\$ 3,733.76
52	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP354C	Plata	\$ 3,733.76
53	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP355C	Plata	\$ 3,733.76
54	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP356C	Plata	\$ 3,733.76
55	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP358C	Plata	\$ 3,733.76
56	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP359C	Plata	\$ 3,733.76
57	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP360C	Plata	\$ 3,733.76
58	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP361C	Plata	\$ 3,733.76
59	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP363C	Plata	\$ 3,733.76
60	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP364C	Plata	\$ 3,733.76
61	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP367C	Plata	\$ 3,733.76
62	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP368C	Plata	\$ 3,733.76
63	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP369C	Plata	\$ 3,733.76
64	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP370C	Plata	\$ 3,733.76
65	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP371C	Plata	\$ 3,733.76
66	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP372C	Plata	\$ 3,733.76
67	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP373C	Plata	\$ 3,733.76

000014



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR  
 RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR EN COBERTURA LIMITADA  
 CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE FEBRERO AL 2027

N/P	Marca	Tipo	Modelo	N°. de Placa	Color	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
68	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP374C	Plata	\$ 3,733.76
69	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP375C	Plata	\$ 3,733.76
70	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP376C	Plata	\$ 3,733.76
71	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP377C	Plata	\$ 3,733.76
72	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP378C	Plata	\$ 3,733.76
73	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP379C	Plata	\$ 3,733.76
74	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP380C	Plata	\$ 3,733.76
75	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP381C	Plata	\$ 3,733.76
76	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP382C	Plata	\$ 3,733.76
77	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP383C	Plata	\$ 3,733.76
78	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP384C	Plata	\$ 3,733.76
79	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP385C	Plata	\$ 3,733.76
80	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP386C	Plata	\$ 3,733.76
81	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP387C	Plata	\$ 3,733.76
82	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP388C	Plata	\$ 3,733.76
83	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP389C	Plata	\$ 3,733.76
84	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP390C	Plata	\$ 3,733.76
85	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP391C	Plata	\$ 3,733.76
86	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP392C	Plata	\$ 3,733.76
87	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP393C	Plata	\$ 3,733.76
88	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP394C	Plata	\$ 3,733.76
89	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP395C	Plata	\$ 3,733.76
90	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP396C	Plata	\$ 3,733.76
91	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP397C	Plata	\$ 3,733.76
92	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP398C	Plata	\$ 3,733.76
93	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP399C	Plata	\$ 3,733.76
94	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP400C	Plata	\$ 3,733.76
95	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP901C	Plata	\$ 3,733.76
96	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP902C	Plata	\$ 3,733.76
97	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP903C	Plata	\$ 3,733.76
98	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP904C	Plata	\$ 3,733.76
99	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP905C	Plata	\$ 3,733.76
100	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP906C	Plata	\$ 3,733.76

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-000015

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR**  
**RELACION DE VEHICULOS A ASEGURAR EN COBERTURA LIMITADA**  
**CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE FEBRERO AL 2027**

N/P	Marca	Tipo	Modelo	N°. de Placa	Color	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
101	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP907C	Plata	\$ 3,733.76
102	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP908C	Plata	\$ 3,733.76
103	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP909C	Plata	\$ 3,733.76
104	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP911C	Plata	\$ 3,733.76
105	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP912C	Plata	\$ 3,733.76
106	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP913C	Plata	\$ 3,733.76
107	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP914C	Plata	\$ 3,733.76
108	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP915C	Plata	\$ 3,733.76
109	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP916C	Plata	\$ 3,733.76
110	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP917C	Plata	\$ 3,733.76
111	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP918C	Plata	\$ 3,733.76
112	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MWP920C	Plata	\$ 3,733.76
113	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	MY545C	Plata	\$ 3,733.76
114	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	NGD910A	Plata	\$ 3,733.76
115	Chevrolet	Aveo 4 Ptas. Paq. "M" T/M. A/A.	2015	PCU8156	Plata	\$ 3,733.76
116	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3127	Gris Metálico	\$ 5,236.94
117	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3137	Blanco Diamante	\$ 5,236.94
118	Honda	CRV Turbo Plus	2018	PDN3148	Negro Cristal	\$ 5,236.94
119	Honda	CR-V EXL NAVI	2013	NFS171A	Azul Brillante	\$ 4,976.72
120	Honda	CR-V EXL	2013	MWP924C	Blanco	\$ 4,976.88
121	Toyota	Corola XLE 4AT	2011	MGB676A	Plata	\$ 4,876.80
122	Toyota	Corola XLE 4AT	2011	MGB677A	Arena	\$ 4,876.80
123	Toyota	Corola XLE 4AT	2011	MGB684A	Arena	\$ 4,876.80
124	Toyota	Corola XLE 4AT	2011	MGB685A	Gris Oxford	\$ 4,876.80

**IMPORTE TOTAL \$ 474,556.22**

000016



LICENCIADO EFRAÍN GARCÍA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.-

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: 6 DE FEBRERO DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: IEEM/LPN/02/2026

CORRESPONDIENTE A: LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REF: PUNTO 4

EDITH GARCÍA FLORES REPRESENTANTE LEGAL DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ACEPTA Y AMPARA EN SU TOTALIDAD EL SIGUIENTE PUNTO:

**4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.**

**4.1.- FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del "OFERENTE" adjudicado. Será cubierto el 90% del total de la póliza, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la Carta Cobertura respectiva, misma que deberá entregarse a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular de este organismo electoral, al día natural siguiente a la emisión del fallo, acompañada del documento mediante el cual la compañía aseguradora adjudicada, comunique formalmente el nombre completo, correo electrónico, y número de teléfono fijo y móvil del Ejecutivo que administrará y gestionará las pólizas. Lo anterior, siempre y cuando se ingresen las facturas correspondientes a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada de los bienes o servicios, según corresponda.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.

Las facturas correspondientes deberán ser emitidas de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su expedición. Éstas deberán ser presentadas mediante archivo electrónico XML, acompañadas invariablemente de su representación impresa, y expedirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente (lo cual indicará la prestación del servicio a entera satisfacción de dicha Unidad), para su trámite de pago.

El 10% del pago restante, se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

**4.2.- ANTICIPO.**

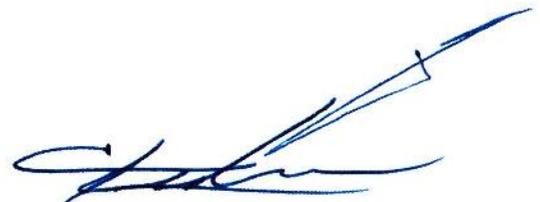
No se otorgará anticipo.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO A 6 DE FEBRERO DE 2026

ATENTAMENTE

000017

  
EDITH GARCÍA FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.



ANEXO TRES

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA  
(ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO, DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 6 DE FEBRERO DE 2026.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN NÚMERO: IEEM/LPN/02/2026  
CONCEPTO: LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A) OFERTA ECONÓMICA.

DATOS DE LA COTIZACIÓN

A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: **\$2,000,008.16**

(Dos millones ocho pesos 16/100 M.N.)

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

A) FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

4.1.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del "OFERENTE" adjudicado. Será cubierto el 90% del total de la póliza, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la Carta Cobertura respectiva, misma que deberá entregarse a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular de este organismo electoral, al día natural siguiente a la emisión del fallo, acompañada del documento mediante el cual la compañía aseguradora adjudicada, comunique formalmente el nombre completo, correo electrónico, y número de teléfono fijo y móvil del Ejecutivo que administrará y gestionará las pólizas. Lo anterior, siempre y cuando se ingresen las facturas correspondientes a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada de los bienes o servicios, según corresponda.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.

Las facturas correspondientes deberán ser emitidas de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su expedición. Éstas deberán ser presentadas mediante archivo electrónico XML, acompañadas invariablemente de su representación impresa, y expedirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente (lo cual indicará la prestación del servicio a entera satisfacción de dicha Unidad), para su trámite de pago.

El 10% del pago restante, se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

  
EDITH GARCÍA FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

000016



**SEGUROS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



TOLUCA, MÉXICO, 06 DE FEBRERO DEL 2026.

LICENCIADO EFRAIN GARCIA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SUSCRITO ULISES CRUZ GUTIERREZ, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

**ANEXO UNO**

**CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Proteger el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, así como los riesgos a que está expuesto.

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

No. Partida	Descripción	Cobertura	Vigencia
Única	Póliza de Seguro para los 267 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.	Amplia	12 meses, iniciando a las 12:00 horas del 15 de Febrero de 2026, y concluyendo a las 12:00 horas del 15 de Febrero de 2027.
	Póliza de Seguro para los 124 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.	Limitada	

Se requiere contratar los servicios de una Compañía Aseguradora especializada y con experiencia en el mercado, a fin de que otorgue el servicio requerido.

La Compañía Aseguradora deberá ser una institución autorizada para organizarse y funcionar como Institución de Seguros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

00001

**SEGUROS**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Las características del alcance de las coberturas solicitadas se detallan en el presente, el cual forma parte integral de las bases adquisitivas relativas.

El "OFERENTE" que resulte adjudicado, entregará al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), las pólizas del aseguramiento del parque vehicular correspondiente, para amparar los riesgos de los vehículos.

**Número total de unidades automotrices a asegurar: 391** (trescientas noventa y un) unidades automotrices de uso particular, que conforman el parque vehicular del IEEM. Los automotores para asegurar, no cuentan con blindajes ni localizadores satelitales.

**3. LUGAR Y HORARIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.**

La prestación del servicio será a nivel nacional durante las 24 horas de los 7 días de la semana, dentro del periodo de vigencia.

**4. CONDICIONES DE PRECIOS.**

Los precios deberán mantenerse fijos durante la vigencia del servicio.

Los "OFERENTES" participantes no deberán considerar como parte de su propuesta económica, cargo alguno por gastos de financiamiento, comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios, es decir, los precios ofertados deberán incluir todos los costos involucrados con el servicio tales como servicios adicionales, derechos por expedición de pólizas, entre otros, por lo que no podrán agregar ningún costo extra o adicional, y los precios se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato (póliza).

**5. CARTA COBERTURA.**

El "OFERENTE" que resulte adjudicado, deberá presentar una carta cobertura al día natural siguiente a la emisión del fallo correspondiente, en la que manifieste que quedará amparado todo el parque vehicular del Instituto Electoral del Estado de México que se indica en el presente anexo, en tanto se emitan las pólizas correspondientes. Las pólizas deberán ser entregadas en la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular del IEEM, dentro de los 30 días naturales siguientes a la emisión del fallo.

**6. CONSIDERACIONES PARTICULARES/ADMINISTRATIVAS EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.**

La compañía aseguradora debe contar con una herramienta digital que permita dar seguimiento en tiempo real al proceso de reparación del vehículo cuando esté en un taller, mostrando los avances de las reparaciones, fotos de estas, y que permita gestionar el servicio, desde la selección del taller hasta la encuesta de satisfacción, todo de forma online y digital.

La aseguradora debe contar con un sistema integral que digitalice toda la gestión de los siniestros y pólizas, permitiendo a los usuarios del IEEM cuando así se requiera, consultar y gestionar los diversos trámites relacionados con los mismos, tales como el estado de reparaciones, importes de deducible, en su caso; fechas de entrega del vehículo, etc.

La aseguradora deberá brindar asistencias ilimitadas (cerrajero, paso de corriente, gasolina y grúas) a todos los usuarios para los vehículos asegurados.

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large '2', a checkmark, and the number '00002'.

**SEGUROS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



El "OFERENTE" adjudicado (Compañía Aseguradora), atenderá cualquier siniestro sin necesidad de presentar la póliza o inciso; bastará con verificar el número de serie del vehículo y que el conductor presente cualquier identificación oficial.

La Compañía Aseguradora proporcionará gratuitamente, cuando así sea solicitado por el IEEM a través de un comunicado realizado vía correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular y/o por cualquiera de los usuarios, el servicio de grúa, sea o no derivado de un siniestro o descompostura, el cual deberá ser otorgado desde cualquier parte de la República Mexicana y hasta cualquier parte de esta, para cualquier vehículo asegurado.

**ACLARACION JUNTA DE ACLARACIONES // GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL. // SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL SIGUIENTE PUNTO "LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PROPORCIONARÁ GRATUITAMENTE, CUANDO ASÍ SEA SOLICITADO POR EL IEEM A TRAVÉS DE UN COMUNICADO REALIZADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR Y/O POR CUALQUIERA DE LOS USUARIOS, EL SERVICIO DE GRÚA, SEA O NO DERIVADO DE UN SINIESTRO O DESCOMPOSTURA, EL CUAL DEBERÁ SER OTORGADO DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y HASTA CUALQUIER PARTE DE ESTA, PARA CUALQUIER VEHÍCULO ASEGURADO" APLICANDO SOLAMENTE EN CASO DE UN SINIESTRO O DESCOMPOSTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

**RESPUESTA: Se acepta.**

La Compañía Aseguradora proporcionará los números celulares de al menos dos ejecutivos especializados en siniestros y un ejecutivo comercial, los cuales se encuentren totalmente facultados para la toma de decisiones, a fin de que se brinde atención especial y personalizada en caso de siniestros relevantes a solicitud del IEEM. Dichos ejecutivos servirán de enlace para la adecuada y OPORTUNA atención, seguimiento y conclusión de siniestros en cualquier parte de la República Mexicana, por lo que estos deberán ser localizables durante las 24 horas de los 365 días del año, y deberán contar con toda la información de las redes de la Compañía Aseguradora y del presente Anexo.

Para los siniestros donde el conductor no tenga licencia o no sea del tipo adecuado, la Compañía Aseguradora no se eximirá de la atención y procedencia del siniestro, siempre que la unidad se encuentre amparada.

Se deberá amparar la responsabilidad legal en que incurra el conductor con fundamento en la normatividad vigente en la materia, la asistencia legal al mismo y pago de fianza que éste requiera, en el caso de que, derivado de la ocurrencia del siniestro, se hubiera afectado a los ocupantes y/o pasajeros que viajen en **cabina o batea** del vehículo asegurado, ya sea en sus bienes o en su persona.

Se deberán amparar los daños a los vehículos, derivados de vandalismo, motín, riña, actos de personas mal intencionadas. Cubre la totalidad de los daños derivados del siniestro y/o pérdidas totales y no se aceptará ninguna penalización adicional.

Se deberán cubrir los daños a las partes bajas de vehículos y/o pérdidas totales al transitar fuera de caminos pavimentados.

Se deberán amparar los gastos médicos de las personas que viajen fuera del compartimiento, caseta o cabina, pero dentro de la caja o redilas de pick up o camionetas amparadas por la póliza, bajo los mismos límites establecidos para la cobertura de gastos médicos ocupantes.

**SEGUROS**

**licitación PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



La Compañía Aseguradora se compromete a que las reparaciones de todos los vehículos se llevarán a cabo con refacciones nuevas y originales.

La Compañía Aseguradora deberá entregar a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, los endosos correspondientes derivados de los movimientos de alta, baja o modificación que ésta le solicite. El inicio de la vigencia podrá ser retroactivo a solicitud del IEEM a través de la Jefatura referida, hasta por 90 días.

En caso de siniestro por robo o pérdida total, o baja de unidades solicitadas por el IEEM a través de la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, la Compañía Aseguradora se compromete a devolver automáticamente las primas no devengadas mediante la modalidad del pago que especifique el IEEM.

La relación con los datos completos del vehículo, tales como placa, número de serie y número de motor de cada uno de ellos, será proporcionada vía correo electrónico al licitante adjudicado, una vez sea emitido el fallo de adjudicación correspondiente.

Los "OFERENTES" participantes deberán cumplir con lo dispuesto en las propias Bases y el presente Anexo Técnico, y presentar en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, acompañando a su propuesta técnica, las Condiciones Generales de su representada (Compañía Aseguradora), así como un escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada, las condiciones señaladas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y junta de aclaraciones correspondientes a esta licitación, prevalecerán sobre las Condiciones Generales de la Compañía Aseguradora.

**El IEEM, a través de la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, podrá solicitar en cualquier momento, de acuerdo con sus necesidades y actividades a desarrollar, el cambio de cobertura amplia a cobertura limitada o viceversa, de cualquier unidad automotriz de las que requiere asegurar; así como la cancelación de alguna póliza y la correspondiente devolución de primas, aceptando para ello los mismos términos y condiciones.**

En su caso, las nuevas adquisiciones automotrices que realice el IEEM, deberán ser incorporadas a la póliza global a Valor Factura, desde el momento del aviso vía correo electrónico por parte del Instituto a través del Departamento de Parque Vehicular, y hasta el vencimiento de dicha póliza, aceptando para ello los mismos términos y condiciones, así como su cobertura automática por treinta días; considerando que dentro de dicho plazo se dará aviso y, de contar con la factura respectiva, se cubrirá la prima correspondiente. La carta cobertura de dichas unidades, deberá entregarse al día natural siguiente a la notificación realizada mediante el aviso referido.

*En el caso en el que derivado de un siniestro donde no se acepte la responsabilidad del tercero involucrado, y previo dictamen pericial que resulte a favor del Instituto Electoral del Estado de México, la Compañía Aseguradora, tendrá la obligación de una vez reparado el vehículo, liberarlo de manera inmediata, independientemente de la recuperación que pueda realizar o no, del pago del deducible por parte del tercero involucrado.*

**7. REQUISITOS TÉCNICOS.**

- a) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a otorgar el servicio de aseguramiento vehicular, respetando todas y cada una de las especificaciones

00004

**SEGUROS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



contenidas en las bases del procedimiento de licitación, así como en el presente anexo y en el acta de Junta de Aclaraciones correspondiente.

- b) El "OFERENTE" deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como compañía de seguros en el ramo de vehículos, que les permita atender lo establecido en el presente procedimiento de contratación.
- c) El "OFERENTE" deberá presentar escrito libre firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce las especificaciones técnicas establecidas en su propuesta técnica, mismas que serán vigentes de las 12:00 horas del 15 de febrero de 2026, a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2027.
- d) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que indique los datos del ejecutivo de atención especializado en siniestros para la cuenta de este Instituto en caso de resultar adjudicado, tales como nombre completo, puesto, correo electrónico, número telefónico de oficina, número de celular, etc.; y quien será el responsable del seguimiento y atención a cada uno de los siniestros presentados hasta su total y adecuada atención por parte de la compañía aseguradora.
- e) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las herramientas necesarias para el reporte de siniestros y asistencias viales que permitan visualizar la ubicación del accidente y del ajustador.
- f) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se entregará a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, archivo electrónico que contenga un **Manual informativo / de usuario** donde se establezcan al menos los siguientes temas:
  - a. Procedimiento a seguir en caso de siniestro, detallando de manera clara y precisa los pasos a seguir desde la ocurrencia del siniestro hasta su total y adecuada atención.
  - b. Números de atención telefónica donde se obtenga respuesta inmediata.
  - c. Directorio de oficinas de atención.
- g) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ajustadores propios y que los mismos no son subcontratados.
- h) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los vehículos automotores con los que cuenta para la atención de los siniestros, estarán debidamente rotulados con el nombre de la compañía aseguradora.
- i) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con una herramienta digital que permite dar seguimiento en tiempo real al proceso de reparación del vehículo cuando está en un taller, misma que muestra los avances de las reparaciones, fotos de estas,

00005

# SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



y que permite gestionar el servicio, desde la selección del taller hasta la encuesta de satisfacción, todo de forma online y digital.

- j) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con un sistema integral que digitaliza toda la gestión de los siniestros y pólizas, mismo que permitirá a los usuarios del IEEM, cuando así se requiera, consultar y gestionar los diversos trámites relacionados con los mismos, tales como el estado de reparaciones, importes de deducible, en su caso; fechas de entrega del vehículo, etc.
- k) El "OFERENTE" deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, brindará asistencias ilimitadas (cerrajero, paso de corriente, gasolina y grúas) a todos los usuarios para los vehículos asegurados durante la vigencia de las pólizas correspondientes.

## 8. ESTÁNDARES DE SERVICIO

Concepto	Tiempo de Respuesta
Entrega de carta cobertura	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a entregarla a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, a más tardar al siguiente día natural de la emisión del fallo.
Emisión de la póliza	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a entregarla a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, a más tardar 30 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo.
Reportes de siniestralidad (mensual y acumulado)	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a remitirlos vía correo electrónico a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre del mes que corresponda.
Carta de pérdida total por daño material	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a entregar a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la determinación de la pérdida total, para daños materiales.
Carta de pérdida total por robo	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a entregar a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, la carta de pérdida total en un plazo no mayor a 30 días hábiles para el caso de robo total, contados a partir de su reporte a la compañía aseguradora.
Emisión de endosos	El "OFERENTE" adjudicado se obliga a entregarlos a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, dentro de los 5 días hábiles a partir de recibida la solicitud.
Proporcionar el número de siniestro	El "OFERENTE" adjudicado deberá proporcionarlo al usuario, al momento del reporte del siniestro.

*[Handwritten signatures and marks]*

00606

**SEGUROS**

licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, correspondiente a la  
contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto  
Electoral del Estado de México.



Concepto	Tiempo de Respuesta
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular.	El "OFERENTE" adjudicado deberá proporcionarlo a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, a más tardar al día hábil siguiente.
Tiempos de llegada del ajustador.	La llegada de ajustadores para la atención de siniestros que, en su caso, se susciten en la zona conurbada a la Ciudad de Toluca de Lerdo, Ciudad de México y municipios conurbados a ella, deberá ser de una hora <b>máximo</b> para su atención. Asimismo, el tiempo de espera para ubicaciones diferentes a las indicadas en este párrafo, deberá ser de máximo 90 minutos.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones.	El "OFERENTE" adjudicado tendrá máximo 10 días hábiles, a partir de la recepción de la información.
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	El "OFERENTE" adjudicado deberá entregarlos, máximo 15 días naturales a partir de la recepción que cumpla con los requerimientos que apliquen normativamente para el caso.
Tiempo de reparación	El "OFERENTE" adjudicado deberá reparar la unidad en un máximo de 30 días naturales a partir de que se ingrese el vehículo al taller y/o agencia de cualquier daño material.
Tiempo de llegada del servicio de grúa	El servicio de grúa en la zona conurbada a la Ciudad de Toluca de Lerdo, Ciudad de México y municipios conurbados a ella, deberá llegar en <b>máximo 1 hora</b> ; en ubicaciones diferentes a las indicadas, deberán llegar en un tiempo máximo de 2 horas.

**9. DETALLE DE LA COBERTURA AMPLIA PARA LOS 267 VEHÍCULOS.**

NÚMERO DE VEHÍCULOS	267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) EN COBERTURA AMPLIA	
Coberturas para cada uno de los incisos:	Daños Materiales	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura
		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Robo Total	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura

00007

# SEGUROS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Responsabilidad Civil	\$3,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Responsabilidad Civil por daños a ocupantes	\$1,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Defensa legal / Asistencia Jurídica	Amparada
	Gastos Médicos a Ocupantes	\$600,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Rotura de Cristales	Amparado
	Asistencia Vial	Amparada
	Robo de autopartes por robo parcial (donde se considera autoparte cualquier parte de la unidad asegurada)	Amparada
<b>Deducibles:</b>	Daños Materiales	5 % (Máximo)
	Robo Total	10 % (Máximo)
	Rotura de cristales	20% (Máximo)
	Robo de autopartes	5 % (Máximo)
<b>Vigencia:</b>	De las 12:00 horas del 15 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2027	

ACLARACION JUNTA DE ACLARACIONES // HDI SEGUROS SA DE CV. // Se solicita a la convocante que se cumple otorgando cobertura a valor factura en daños materiales y robo total a las unidades modelo 2026 y 2025. Y a las unidades con modelo anterior al 2025 otorgar cobertura a valor comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta, siempre y cuando el deducible sea calculado sobre dicho valor a la fecha del siniestro, en cada caso.

## 10. DETALLE DE VEHÍCULOS PARTICULARES A ASEGURAR EN COBERTURA AMPLIA CON UNA VIGENCIA DE DOCE MESES:

**SEGUROS**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Concepto	Detalla de unidades automotrices				
<p>Póliza de Seguro de flotilla para los 267 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura amplia con una vigencia de doce meses.</p>	267 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:				
	No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	5
	2		Corolla LE CVT	2018	20
	3	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	4
	4	Honda	CR-V turbo plus	2022	8
	5		CR-V turbo plus	2018	5
	6	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	168
	7		Versa Drive T/M A/C	2019	39
	8		Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	8
	9		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 con caja seca	2023	2
	10		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 estacas	2023	1
	11		Estacas NP300 T/M DH	2014	1
	12		Pick Up Larga T/M con caja seca	2008	1
	13		Estacas largo D/H	2008	1
14	Urvan 14 Pas.4 ptas. Amplia T/M A/A	2024	3		
15	Ford	F-350,KTP XL 6.2 L GAS T/M con caja seca	2014	1	

00009

**SEGUROS**

licitación PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**11. DETALLE DE LA COBERTURA LIMITADA PARA LOS 124 VEHÍCULOS.**

NÚMERO DE VEHÍCULOS	124 (CIENTO VEINTICUATRO) EN COBERTURA LIMITADA	
<b>Coberturas para cada uno de los incisos:</b>	Robo Total	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura
		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Responsabilidad Civil	\$3,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Rotura de Cristales	Amparado
	Asistencia Vial	Amparada
<b>Deducibles:</b>	Robo Total	10 % (Máximo)
	Rotura de cristales	20% (Máximo)
<b>Vigencia:</b>	De las 12:00 horas del 15 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2027	

ACLARACION JUNTA DE ACLARACIONES // HDI SEGUROS SA DE CV. // Se solicita a la convocante que se cumple otorgando cobertura a valor factura en robo total a las unidades modelo 2026 y 2025. Y a las unidades con modelo anterior al 2025 otorgar cobertura a valor comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se acepta, siempre y cuando el deducible sea calculado sobre dicho valor a la fecha del siniestro, en cada caso.

000010

**SEGUROS**

licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, correspondiente a la  
contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto  
Electoral del Estado de México.



**12. DETALLE DE VEHÍCULOS PARTICULARES A ASEGURAR EN COBERTURA LIMITADA CON UNA VIGENCIA DE DOCE MESES:**

CONCEPTO	DETALLA DE UNIDADES AUTOMOTRICES																																				
Póliza de Seguro de flotilla para los 124 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura limitada con una vigencia de doce meses.	124 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:																																				
	<table border="1"><thead><tr><th>No</th><th>Marca</th><th>Tipo</th><th>Modelo</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td rowspan="3">Chevrolet</td><td>Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M</td><td>2015</td><td>100</td></tr><tr><td>2</td><td>Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M</td><td>2012</td><td>14</td></tr><tr><td>3</td><td>Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A</td><td>2012</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Toyota</td><td>Corolla XLE T/A</td><td>2011</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td rowspan="3">Honda</td><td>CR-V turbo plus</td><td>2018</td><td>3</td></tr><tr><td>6</td><td>CR-V EXL T/A NAVI</td><td>2013</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>CR-V EXL T/A</td><td>2013</td><td>1</td></tr></tbody></table>	No	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	100	2	Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M	2012	14	3	Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A	2012	1	4	Toyota	Corolla XLE T/A	2011	4	5	Honda	CR-V turbo plus	2018	3	6	CR-V EXL T/A NAVI	2013	1	7	CR-V EXL T/A	2013	1
	No	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad																																
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	100																																
	2		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M	2012	14																																
	3		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A	2012	1																																
	4	Toyota	Corolla XLE T/A	2011	4																																
	5	Honda	CR-V turbo plus	2018	3																																
6	CR-V EXL T/A NAVI		2013	1																																	
7	CR-V EXL T/A		2013	1																																	

**13. CONSIDERACIONES GENERALES:**

Concepto	Descripción
a) Forma de Pago:	Contado, en una sola exhibición, previa entrega de la Carta Cobertura respectiva; misma que deberá entregarse a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular de este organismo electoral, al día natural siguiente a la emisión del fallo, acompañada del documento mediante el cual la compañía aseguradora adjudicada, comunique formalmente el nombre completo, correo electrónico, y número de teléfono fijo y móvil del Ejecutivo que administrará y gestionará las pólizas.
b) Pago de Siniestros	En caso de pérdida total y/o robo, y una vez entregada la totalidad de la documentación, la entrega del cheque respectivo debe realizarse en un plazo no mayor a 15 días naturales. En caso de no cumplir con este requisito, la Compañía Aseguradora adjudicada, absorberá el costo del deducible que se trate.

**SEGUROS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Concepto	Descripción
	<p>En cada siniestro por colisión que, en su caso, se suscite durante la vigencia de la póliza, se debe considerar la asistencia jurídica hasta su total conclusión.</p> <p>De ser mayor el tiempo de atención a los señalados en el presente anexo, aplicará la condonación del respectivo pago del deducible, mismo que deberá absorber la Compañía Aseguradora.</p> <p>Todos los siniestros deberán ser atendidos en la Representación de la Compañía Aseguradora, en esta Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.</p> <p>Las reparaciones de los vehículos por siniestro y/o robo parcial se realizarán de forma óptima en un plazo que no exceda los 30 días naturales, en caso contrario, la Compañía Aseguradora cubrirá una pena convencional del 5% diario hasta por un total de 10 días, sobre el importe del deducible a pagar.</p> <p>El ajustador deberá asesorar al asegurado y, en caso de necesitarlo, entregar la orden de admisión para la agencia o taller elegido por el Instituto (que se encuentre en convenio con la Compañía Aseguradora), así como del pase médico.</p> <p><b>En los casos de siniestro, todos los gastos de grúa, arrastre, horas de espera y días de pensión en el corralón, deberán ser liquidados por la Compañía Aseguradora al momento de la liberación del vehículo, ante la autoridad que corresponda. La asistencia vial con arrastre en grúa deberá considerar un radio mínimo de 200 kilómetros hacia la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.</b></p> <p>Asimismo, la Compañía Aseguradora amparará, los daños ocasionados a consecuencia de actos de vandalismo, así como robos parciales y siniestros de unidades automotrices en cobertura LIMITADA, con los siguientes fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) De hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para robo parcial y actos de vandalismo con un deducible del 5% sobre el valor comercial del vehículo de que se trate.</li><li>b) De hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para siniestro de aquellas unidades automotrices, en cobertura limitada, con un deducible del 10% sobre el monto del siniestro de que se trate.</li></ul>
<b>c) Equipo especial</b>	Se cuenta con un vehículo tipo Ford 3 ½ toneladas, modelo 2014, con caja seca, dos camionetas Nissan NP300 modelo 2023 con caja seca, una camioneta Nissan NP300 modelo 2023 con carrocería de redilas; las cuales deberán incluirse a la póliza respectiva.
<b>d) Sistemas de Seguridad</b>	En caso de que la Compañía Aseguradora cuente con la colocación de algún sistema de seguridad o de localización, favor de ofrecerlo por escrito en su respectiva propuesta.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

00012

**SEGUROS**

licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2026, correspondiente a la  
contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto  
Electoral del Estado de México.



Concepto	Descripción
<b>e) Reparación de unidades</b>	<p>En caso de siniestro, los automotores propiedad del Instituto Electoral del Estado de México correspondientes a los modelos 2022, 2023 y 2024, deberán ser reparados durante la vigencia del seguro, únicamente en agencias automotrices.</p> <p>La reparación de las unidades automotrices modelo 2019 y anteriores, podrá realizarse en la agencia respectiva o en el taller especializado de alta calidad que se encuentre en convenio con la Compañía Aseguradora en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México y que determine el Instituto, de la relación que se sirva proporcionar la Compañía Aseguradora.</p>
<b>f) Documentación e información adicional requerida</b>	<p>El "OFERENTE" adjudicado deberá proporcionar a este organismo electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reporte mensual de la siniestralidad de la póliza global;</li><li>- Notificación vía electrónica, a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular, de todos y cada uno de los siniestros que se susciten durante la vigencia del contrato.</li><li>- Guía EBC mensual, en medio electrónico.</li></ul>
<b>g) Otros</b>	<p>El "OFERENTE" adjudicado, deberá realizar una plática presencial en las instalaciones de este organismo electoral, relacionada con "Prevención de Siniestros", a más tardar en 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo, y distribuir la información impresa necesaria para disminuir la siniestralidad, la cual será dirigida a los usuarios de los automotores oficiales.</p> <p>En caso de que la Compañía Aseguradora considere adicionar servicios, estándares de atención, cobertura o cualquier otro beneficio adicional a los requeridos para el aseguramiento de la flotilla vehicular objeto de este anexo, sin costo extra para el Instituto Electoral del Estado de México, será necesario que sean ofrecidos y detallados por escrito en su respectiva propuesta, en la inteligencia que no serán considerados para efecto de evaluación de la misma, sino sólo para el caso del oferente que resulte adjudicado.</p> <p>Como un beneficio para el personal que labora en el Instituto Electoral del Estado de México, el "OFERENTE" que resulte adjudicado, deberá facilitar la contratación del aseguramiento de sus vehículos particulares, a precios acordes a los contratados por este organismo electoral; los cuales serán gestionados y pagados por cada una de las personas servidoras públicas electorales que los contrate.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, a checkmark, and another signature below it.]*

00013

Lo especificado en el presente ANEXO tiene prelación sobre las condiciones generales, y lo estipulado por convenio expreso por parte de la Compañía Aseguradora en cada uno de los ramos y subramos contratados, respecto de los bienes y riesgos amparados.

*[Handwritten signature in blue ink.]*

**SEGUROS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
**CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



Las exclusiones establecidas en las condiciones generales de la Compañía Aseguradora de cada una de las cláusulas de la(s) póliza(s) que se derive(n) de este ANEXO, serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con lo estipulado en el presente.

**14. PENAS CONVENCIONALES:**

Concepto	Cálculo de la Penalización
Entrega de carta cobertura	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>5 al millar (0.005)</b> del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Emisión de la póliza	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>5 al millar (0.005)</b> del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Reportes de siniestralidad	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>1 al millar (0.001)</b> del monto total del contrato correspondiente, por cada día natural de atraso; dicha penalización será sobre el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Carta de pérdida total por daños materiales	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>2 al millar (0.002)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Carta de pérdida total por robo	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>2 al millar (0.002)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Emisión de endosos	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>1 al millar (0.001)</b> del monto total del endoso, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Proporcionar información de cualquier siniestro reportado al administrador del contrato vía correo electrónico	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>1 al millar (0.001)</b> del monto total del siniestro.  Causal de rescisión al quinto evento durante la vigencia del contrato correspondiente.
Tiempos de llegada del ajustador	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>8 al millar (0.008)</b> del monto total del siniestro, por cada 10 minutos de atraso que rebasen el tiempo máximo establecido para la atención; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo para indemnizaciones	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>2 al millar (0.002)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and the number '00014']*

# SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Concepto	Cálculo de la Penalización
Tiempo de entrega del cheque y finiquito del siniestro después de entrega de documentación	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>1 al millar (0.001)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado
Tiempo de reparación	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>4 al millar (0.004)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Tiempo de llegada del servicio de grúa	Se aplicará a "LA ASEGURADORA" una penalización de <b>2 al millar (0.002)</b> del monto total del siniestro, por cada día natural de atraso; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene el Instituto Electoral del Estado de México de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

Las penas convencionales establecidas serán independientes a los intereses moratorios que en su caso se generen de conformidad con el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y/o cualquier otra normatividad aplicable.

La propuesta económica deberá presentarse detallada por unidad automotriz e incluir, entre otros, el precio unitario con número y el total expresado con número y letra, en moneda nacional.

Atentamente

Ulises Cruz Gutiérrez  
Apoderado legal  
Seguros Sura, S.A de C.V.  
[ulises.cruz@segurossura.com.mx](mailto:ulises.cruz@segurossura.com.mx)

00015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO A 06 DE FEBRERO 2026

**LICENCIADO EFRAIN GARCIA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SUSCRITO **ULISES CRUZ GUTIERREZ**, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Detalle de vehículos particulares a asegurar en cobertura **AMPLIA** con una vigencia de doce meses:

NÚMERO DE VEHÍCULOS	267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) EN COBERTURA AMPLIA	
Coberturas para cada uno de los incisos:	Daños Materiales	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura
		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Robo Total	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura
		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Responsabilidad Civil	\$3,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Responsabilidad Civil por daños a ocupantes	\$1,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Defensa legal / Asistencia Jurídica	Amparada
	Gastos Médicos a Ocupantes	\$600,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Rotura de Cristales	Amparado
	Asistencia Vial	Amparada
	Robo de autopartes por robo parcial (donde se considera autoparte cualquier parte de la unidad asegurada)	Amparada
Deducibles:	Daños Materiales	5 % (Máximo)



Handwritten signatures and a stamp with the number 00116 are visible on the right side of the document.



Handwritten signature at the bottom right of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

	Robo Total	10 % (Máximo)
	Rotura de cristales	20% (Máximo)
	Robo de autopartes	5 % (Máximo)
Vigencia:	De las 12:00 horas del 15 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2027	

1. DETALLE DE VEHÍCULOS PARTICULARES A ASEGURAR EN COBERTURA AMPLIA CON UNA VIGENCIA DE DOCE MESES:

Concepto	Detalla de unidades automotrices						
Póliza de Seguro de flotilla para los 267 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura amplia con una vigencia de doce meses.	267 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:						
	No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	Precio unitario con iva incluido	Precio total con iva incluido
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	5	\$3,263.41	\$16,317.06
	2		Corolla LE CVT	2018	20	\$4,063.09	\$81,261.79
	3	Toyota	Hiace Commuter S-L	2015	4	\$5,067.68	\$20,270.70
	4	Honda	CR-V turbo plus	2022	8	\$9,681.65	\$77,453.16
	5		CR-V turbo plus	2018	5	\$10,239.33	\$51,196.65
	6	Nissan	Versa Sense T/M 1.6 L. 118 HP.	2024	168	\$7,292.30	\$1,225,107.18
	7		Versa Drive T/M A/C	2019	39	\$3,273.43	\$127,663.73
	8		Sentra Advance CVT 2.0 L	2023	8	\$12,657.72	\$101,261.76
9	NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 con caja seca		2023	2	\$35,477.76	\$70,955.52	
10		NP300, Chasis cab. 2.5L, TM, 4X2 estacas	2023	1	\$35,477.76	\$35,477.76	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Concepto		Detalla de unidades automotrices					
11		Estacas NP300 T/M DH	2014	1	\$14,454.53	\$14,454.53	
12		Pick Up Larga T/M con caja seca	2008	1	\$7,891.58	\$7,891.58	
13		Estacas largo D/H	2008	1	\$8,934.13	\$8,934.13	
14		Urvan 14 Pas.4 ptas. Amplia T/M A/A	2024	3	\$9,003.16	\$27,009.48	
15	Ford	F-350,KTP XL 6.2 L GAS T/M con caja seca	2014	1	\$14,458.30	\$14,458.30	
			TOTAL	267	\$181,235.83	\$1,879,713.33	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE 33/100 MN							

1. DETALLE DE LA COBERTURA LIMITADA PARA LOS 124 VEHÍCULOS.

NÚMERO DE VEHÍCULOS	124 (CIENTO VEINTICUATRO) EN COBERTURA LIMITADA	
Coberturas para cada uno de los incisos:	Robo Total	De los modelos 2022, 2023 y 2024 a Valor Factura
		De los modelos 2019 y anteriores a Valor Comercial
	Responsabilidad Civil	\$3,000,000.00 M.N. (Por evento como mínimo)
	Rotura de Cristales	Amparado
	Asistencia Vial	Amparada
Deducibles:	Robo Total	10 % (Máximo)
	Rotura de cristales	20% (Máximo)
Vigencia:	De las 12:00 horas del 15 de febrero de 2026 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2027	

00018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

--	--

CONCEPTO	DETALLA DE UNIDADES AUTOMOTRICES						
Póliza de Seguro de flotilla para los 124 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México con cobertura limitada con una vigencia de doce meses.	124 vehículos del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, desglosados de la siguiente manera:						
	No.	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	Precio unitario iva incluido	Precio total iva incluido
	1	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Paquete "M" T/M	2015	100	\$2,314.29	\$231,428.58
	2		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M	2012	14	\$1,979.31	\$27,710.37
	3		Aveo 4 ptas. Paquete "A" T/M A/A	2012	1	\$1,979.31	\$1,979.31
	4	Toyota	Corolla XLE T/A	2011	4	\$1,703.06	\$6,812.24
	5	Honda	CR-V turbo plus	2018	3	\$8,641.95	\$25,925.85
	6		CR-V EXL T/A NAVI	2013	1	\$5,311.96	\$5,311.96
	7		CR-V EXL T/A	2013	1	\$5,311.96	\$5,311.96
			TOTAL	124	27,241.84	304,480.28	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 28/100 MN							

Atentamente



Ulises Cruz Gutiérrez

Apoderado legal

Seguros Sura, S.A de C.V.

ulises.cruz@segurossura.com.mx

00019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO A 06 DE FEBRERO 2026

**LICENCIADO EFRAIN GARCIA NIEVES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.**

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SUSCRITO **ULISES CRUZ GUTIERREZ**, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

#### 4.1.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del "OFERENTE" adjudicado. Será cubierto el 90% del total de la póliza, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la Carta Cobertura respectiva, misma que deberá entregarse a la Jefatura de Departamento de Parque Vehicular de este organismo electoral, al día natural siguiente a la emisión del fallo, acompañada del documento mediante el cual la compañía aseguradora adjudicada, comunique formalmente el nombre completo, correo electrónico, y número de teléfono fijo y móvil del Ejecutivo que administrará y gestionará las pólizas. Lo anterior, siempre y cuando se ingresen las facturas correspondientes a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada de los bienes o servicios, según corresponda.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- La información suficiente para poder efectuar la transferencia bancaria correspondiente.

Las facturas correspondientes deberán ser emitidas de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su expedición. Éstas deberán ser presentadas mediante archivo electrónico XML, acompañadas invariablemente de su representación impresa, y expedirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302 548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente (lo cual indicará la prestación del servicio a entera satisfacción de dicha Unidad), para su trámite de pago.

# SEGUROS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

El 10% del pago restante, se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

En cualquier caso, el pago estará supeditado a la suscripción del contrato que derive de la adjudicación correspondiente, por parte del representante acreditado de la empresa relativa.

4.2.- ANTICIPO.  
No se otorgará anticipo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ulises Cruz Gutiérrez".

Ulises Cruz Gutiérrez  
Apoderado legal  
Seguros Sura, S.A de C.V.  
[ulises.cruz@segurossura.com.mx](mailto:ulises.cruz@segurossura.com.mx)

00021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANEXO TRES  
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 06 DE FEBRERO DEL 2026.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SEGUROS SURA S.A, DE C.V.  
LICITACIÓN NÚMERO: IEEM/LPN/02/2026  
CONCEPTO: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A) OFERTA ECONÓMICA.

DATOS DE LA COTIZACIÓN

A) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IMPUESTOS: \$ 2,184,193.61 MN  
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES 61/100 MN

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA OFERTA

A) FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A NOMBRE DEL "OFERENTE" ADJUDICADO. SERÁ CUBIERTO EL 90% DEL TOTAL DE LA PÓLIZA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA RESPECTIVA, Y EL PAGO RESTANTE, SE CUBRIRÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA TALES EFECTOS, SE EXPEDIRÁ UNA SOLA FACTURA (CFDI) POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO, EN LA QUE SE ESTABLECERÁ COMO MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO (PPD); POSTERIORMENTE, EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR LOS COMPLEMENTOS DE PAGO CORRESPONDIENTES POR CADA UNO DE LOS DOS PAGOS QUE SE REALIZARÁN.

00022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2026, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ES LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTO, ASÍ COMO HABER LEÍDO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



Ulises Cruz Gutiérrez  
Apoderado legal  
Seguros Sura, S.A de C.V.  
ulises.cruz@segurossura.com.mx

00023



**REGISTRO DE PROVEEDORES QUE ADQUIEREN BASES DEL PROCEDIMIENTO**

CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEEM/ILPN/02/2026

HORA: DE 09:00 A 17:00 HORAS

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LAS BASES	TELÉFONO	HORA DE REGISTRO	FECHA	CORREO
1	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ANA9509086E3	MARISOL GARCÍA VARGAS	7225285718	08:59	28/01/2026	mgarcia@jiro.mx
2	SURA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	R6581221KR6	ULISES CRUZ GUTIÉRREZ	5385374825	09:00	28/01/2026	ulises.cruz@segurosura.com.mx
3	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ANA9509086E3	SILVIA ARCE FELIPE DE JESÚS	7225122627	09:03	28/01/2026	arce.silvia@msasegur.com
4	HID SEGUROS, S.A. DE C.V.	H5E701218532	DAMIÁN GONZÁLEZ	7221608501	09:04	28/01/2026	demang1283@gmail.com
5	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QCS931209G49	ENRIQUE GONZÁLEZ	7222643633	09:05	28/01/2026	msasegur@msasegur.com
6	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QCS931209G49	JOSE RAFAEL ALBIS GARCÍA	7227035645	09:10	28/01/2026	ggimeno_85@hotmail.com
7	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	GNP9211244P0	MARCO ANTONIO RAMOS	5571012802	09:22	28/01/2026	arvaldo.rodriguez@grp.com.mx
8	ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	QMS940529P04	ENRIQUE GONZÁLEZ	7222643633	09:17	30/01/2026	moieg@msasegur.com
9	DEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIARIO BANORTE	SBC971124PL2	LIZBETH ANAID MONDRAGÓN MACALLÓN	5564041531	16:37	30/01/2026	lizbeth.mondragon.macallon@banorte.com
10							